

KANTAR IBOPE MEDIA

Otrosí al Acuerdo de Participación

Por una parte, KANTAR IBOPE MEDIA COLOMBIA S.A.S., en adelante denominada como Kantar IBOPE Media, y, por otra parte, las personas físicas identificadas en el Acuerdo de Participación, en adelante denominadas individualmente como El Panelista, tienen de común acuerdo los siguientes términos:

CONSIDERANDO que Kantar IBOPE Media está ampliando la medición de audiencia que actualmente realiza para Televisión, ahora midiendo también el consumo de video en línea;

CONSIDERANDO que Kantar IBOPE Media realizará una ampliación del estudio de audiencia de TV, cubriendo también la medición de contenidos de video en línea anteriormente mencionada;

CONSIDERANDO que es de interés del Panelista colaborar con Kantar IBOPE Media en esta ampliación;

El presente documento tiene por objeto adaptar lo dispuesto en el **Acuerdo de Participación** para contemplar la ampliación de la medición de audiencia de televisión para cubrir también la medición de consumo de contenido de video en línea a través de Internet.

Las partes han suscrito esta adición al **Acuerdo de Participación**, que complementará la redacción del **Acuerdo de Participación**, el cual entrará en vigor con los siguientes cambios:

(...)

Segundo – Por medio de este Acuerdo, EL PANELISTA acepta hacer parte del panel de hogares de Kantar IBOPE Media y autoriza instalar los equipos *People Meter* y *Focal Meter* en todos los televisores y enrutadores de internet elegibles del hogar de acuerdo con el consentimiento Kantar Ibope Media y nuestra Política de Privacidad, los cuales están disponibles para consultar en el portal del panelista en: <https://panelvideo-colombia.kantaribopemedia.com>.

(...)

Quinto – KANTAR IBOPE MEDIA se compromete con el panelista a:

(...)

1. Dar a conocer el Programa de puntos “Ibope Teve cumpliendo y ganando” que tiene como propósito premiar el cumplimiento de los hogares a través de una tarjeta Sodexo, mediante el cual el hogar puede canjear trimestralmente los puntos obtenidos por el valor de dinero equivalente a los mismos. Por otra parte, con esta ampliación en la medición, el hogar podrá recibir trimestralmente puntos adicionales por su participación, siempre y cuando continúe cumpliendo con las 5 actividades del programa “Ibope Tv cumpliendo y ganando”, estos puntos serán cargados al mismo tiempo que se carguen los puntos del programa.

(...)

KANTAR IBOPE MEDIA

Sexto – El Panelista se compromete a:

(...)

3. Autorizar a Kantar IBOPE Media la instalación de un *People Meter* en cada uno de los televisores y un *Focal Meter* en su enrutador de internet elegibles del hogar, además de permitir la instalación del software “virtual meter” en los celulares/tablets y del software “browser Meter” en los navegadores de internet de los computadores de su hogar. Comprometerse también a no manipular, alterar o desconectar los equipos instalados.

(...)

Octavo – Los técnicos de Kantar IBOPE Media únicamente están autorizados para efectuar reparaciones en los televisores y enrutador(es) de internet que tengan instalado un *People Meter* y un *Focal Meter*. En consecuencia, Kantar IBOPE Media no se hace responsable por reparaciones de otros equipos, solicitadas por El Panelista o los miembros del hogar. Esta cláusula se refiere tanto a otros aparatos eléctricos del que no sean televisores y enrutadores de Internet, como a televisores y enrutadores que no tienen instalado un *People Meter* o un *Focal Meter*.

(...)

Décimo – El periodo de colaboración para la audiencia televisiva se mantendrá durante (4) años, por lo tanto, el presente Otro SI, tendrá la misma vigencia del Término de Colaboración originariamente pactado con Usted, ratificando todas sus demás cláusulas y condiciones, tanto EL PANELISTA como KANTAR IBOPE MEDIA son libres de cancelar su participación en cualquier momento, si así lo desean.

Para constancia se firma en dos (2) ejemplares en la ciudad de siendo losdías del mes de de

.....
Firma representante de campo

Kantar IBOPE Media

.....
FIRMA DEL PANELISTA

Nombre del Panelista: